

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3693 JOVIPE MARBELLA, S.L.

Se convoca a los Sres. Socios de la entidad Jovipe Marbella S.L. a la Junta General ordinaria y extraordinaria a celebrar el día 15 de junio de 2022 a las 14:00 horas en la Notaria de D. Alberto Jesús Hinojosa Bolívar, sita en Marbella, Avda. Ricardo Soriano 65, planta 6, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

Tercero.- Censura, deliberación y aprobación, en su caso de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Aprobación, y aplicación, si procede, del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Ruegos y preguntas. Se hace constar el derecho que tienen los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todos ellos en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reconocimiento de la titularidad real de la vivienda sita en Conjunto Residencial Oasis de Nagueles, casa 32, Marbella (Málaga) finca registral número 62141 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella, a favor de su autentico propietario Don Elías Touma Kerbache, que hasta ahora ha figurado a nombre de la sociedad con carácter fiduciario, procediéndose a la regularización tanto de la titularidad de dicha propiedad (mediante su transmisión al propietario real) como a la regularización de las correspondientes cuentas y apuntes contables de la sociedad, siendo del Sr. Touma todos los gastos de transmisión incluido la plus Valia.

Segundo.- Disolución de la sociedad por concurrir causa legal o, en todo caso, por decisión de la junta.

Tercero.- Cese de los actuales administradores.

Cuarto.- Nombramiento de liquidadores.

Quinto.- Apertura del periodo de liquidación y enajenación de los bienes sociales.

Sexto.- Ejercicio de acciones extrajudiciales y judiciales para la recuperación de la posesión del inmueble propiedad de la sociedad sito en Estepona (Málaga) , Urbanización Arroyo de las Cañas, núm. 3, planta baja , casa 11.

Marbella, 25 de mayo de 2022.- Administrador solidario, José González Rodríguez.

ID: A220021601-1